



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Granados

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Granados.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Granados.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Granados, Sonora.**

af

G
/
M
ce



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$317,950	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$77,711
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50,254	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	171,434
TOTAL CIRCULANTE	\$368,204	TOTAL CIRCULANTE	\$249,145
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Edificios no Habitacionales	182,731	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$249,145
Infraestructura	29,784	Aportaciones	1,346,463
Mobiliario y Equipo de Administración	213,441	Resultados de Ejercicios Anteriores	370,180
Equipo de Transporte	712,750	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(251,120)
Equipo de Defensa y Seguridad	18,700	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,465,523
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	189,058		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,346,464		
SUMA ACTIVO	\$1,714,668	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,714,668

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

683,825
261,251

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

683,825
261,251

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$249,145, corresponde a: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$77,711, integrado por Impuesto Predial de los Ejidos por \$3,418 e Impuestos Retenidos por \$74,293; y a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$171,434, correspondiente a un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos por \$140,000 e ingresos por recaudación de Sub-Agencia Fiscal por \$31,434.

af
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$124,053
Derechos	37,249
Productos	355,200
Aprovechamientos	14,948
Participaciones y Aportaciones	7,153,399
Total de Ingresos	\$7,684,849
Egresos	
Servicios Personales	\$3,677,568
Materiales y Suministros	1,139,361
Servicios Generales	1,601,243
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	759,929
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,032
Inversión Pública	720,836
Total de Egresos	\$7,935,969
DESAHORRO	(\$251,120)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Granados, Sonora, por \$251,120, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y aumento en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.48 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.48 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 14.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.27% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.63 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Granados fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af
b
X

m
ca
G
A.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$167,734, reflejándose básicamente en el capítulo de Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$172,041	124,053	(47,988)	(28)
Derechos	37,906	37,249	(657)	(2)
Productos	65,098	355,200	290,102	446
Aprovechamientos	71,219	14,948	(56,271)	(79)
Participaciones y Aportaciones	7,170,851	7,153,399	(17,452)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,517,115	7,684,849	167,734	2
Total Ingresos	\$7,517,115	7,684,849	167,734	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XXI, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$47,988, lo que representa un 28%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 12%, debido a que al elaborar el presupuesto se consideró un importe elevado del rezago de este impuesto, ya que se tiene que realizar una conciliación con ICRESON por existir boletas repetidas con predios que han cambiado de nombre; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 89%, debido a que los contribuyentes no estuvieron de acuerdo en pagar, argumentando que se ha derogado la tenencia de vehículos; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 23%, ya que por la sequía no se vendió ganado ejidal, y el presupuesto se efectuó en base al año anterior, el cual fue mejor en cuanto a ganadería.



· **Productos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$290,102, lo que representa un 446%, reflejado básicamente en el concepto de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$314,000, debido a la venta de una máquina retroexcavadora, propiedad del Ayuntamiento.

· **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a su presupuesto por \$56,271, representando un 79%, reflejado principalmente en los conceptos de Porcentaje sobre Recaudación de la SubAgencia Fiscal, con una variación del 66%, debido a que no se obtuvo la captación que se esperaba de impuestos estatales; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 100%, debido a que en este concepto se consideran los ingresos recibidos de las fiestas regionales las cuales en este ejercicio fueron organizadas por las instituciones educativas.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$17,452, reflejándose principalmente en los conceptos de Participaciones Estatales con una variación de 35%, en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación de 22% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 59%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 6.92% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$432.42 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.67 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 53.44% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 53 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.90 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Granados sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$255,360, reflejándose básicamente en el capítulo de Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,553,725	343,522	219,709	3,677,538	3,677,568	(30)	(1)
Materiales y Suministros	872,400	425,233	165,622	1,132,011	1,139,361	(7,350)	(1)
Servicios Generales	1,933,654	110,325	451,552	1,592,427	1,601,243	(8,816)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	763,678	116,526	183,339	696,865	696,864	1	1
Gasto Corriente 90%	\$7,123,457	995,606	1,020,222	7,098,841	7,115,036	(16,195)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,400	6,665	0	63,065	63,065	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,500	4,150	892	22,758	37,032	(14,274)	(63)
Inversión Pública	317,758	728,623	39,716	1,006,665	720,836	285,829	28
Gasto de Inversión 10%	\$393,658	739,438	40,608	1,092,488	820,933	271,555	25
Total de Egresos 100%	\$7,517,115	1,735,044	1,060,830	8,191,329	7,935,969	255,360	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección II, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,935,969; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$8,191,329, lo que representa \$255,360 menos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$759,929, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$696,864, y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de transferencias para Servicios Personales, por los apoyos otorgados al Instituto de la Mujer y al Instituto de la Juventud; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital Básico de Moctezuma, Telefonía Rural, Instituto Municipal de la Mujer y Organismo Operador Intermunicipal para



los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta; en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos con medicamentos, alimentos y atención médica; en Becas de Educación Media y Superior, para estudiantes de escasos recursos económicos; en Fomento Deportivo, por apoyo a la Liga de Béisbol Municipal; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para el Jardín de Niños, Escuelas Primaria y Secundaria, Educación Inicial y CECYTES.

En el gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$63,065, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$37,032, destinándose a la adquisición de una impresora, dos aparatos de refrigeración tipo minisplit, una máquina para cribar y dos podadoras.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$720,836, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura rural, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$177,876 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó



gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.08% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$586.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Granados recaudó \$531,450 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 136% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.36 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$656,396, su origen es el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$137,595 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$136,852 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$644 que equivalen al 1%, dando un total de \$137,496. La diferencia de \$99 entre lo recibido por \$137,595 y lo ejercido por \$137,496 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 65501973223 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$518,801, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$517,850, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$967, que equivalen al 1%, dando un total de \$518,817. La diferencia de \$(16) entre lo recibido por \$518,801 y lo ejercido por \$518,817 fue cubierta con saldo en bancos.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Granados no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Desarrollo Económico, Agropecuario Rural y Obras, Salud, Cultura, Deporte, Seguridad Pública, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 66.89% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$293,748 y los Egresos \$282,983, representando un Ahorro de \$10,765.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por \$259,963, que representa el 88.50%, Servicio de Alcantarillado por \$28,885, que representa el 9.84%, Otros Ingresos por \$4,900, que representa el 1.66%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$126,550, que representa el 44.72%, Materiales y Suministros por \$6,830, que representa el 2.41%, Servicios Generales por \$149,603, que representa el 52.87%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Granados, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Questionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que al momento de efectuar una verificación física, no se localizaron equipos registrados en la contabilidad del Sujeto de Fiscalización con un valor de \$107,210.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que indebidamente se vendieron bienes a funcionarios y empleados de la Administración Municipal anterior por un importe de \$6,000, infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de bienes muebles autorizada por el Ayuntamiento por \$348,000 sin que se haya realizado dicha enajenación por medio de subasta pública asegurándole las mejores condiciones al Municipio, infringiendo lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2012.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el pago de honorarios por servicios profesionales por \$9,600 durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó el pago de honorarios por \$80,407 sin que se haya realizado el registro de la retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$8,040.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas CECOP-01: Pavimentación en Avenida E entre Periférico Sur y Calle Jorge Durazo en la Localidad de Granados, CECOP-02: Pavimentación de la Calle Crisóforo Durazo entre Avenidas E y G en la Localidad de Granados y CECOP-03: Pavimentación en Avenida G entre Calles Benito Juárez y Luis C. Barceló en la Localidad de Granados, por un importe de \$646,014, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública SEDESOL-01 : Suministro de 100 Tinacos de 600 Litros en la Localidad de Granados, por un importe de \$116,500, realizada con recursos Federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública PET-01: Limpieza de Canales de Riego en la Localidad de Granados, por un importe de \$150,000, realizada con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.

Observaciones Generales

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad bienes recibidos en calidad de Comodato sin cuantificar su valor.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$21,624 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio de 2012.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento no publicó las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012 por \$212,109 para igualarlo a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2 Sección XXI de fecha 5 de enero de 2012 por \$7,517,115.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$102,909.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$145,203.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizó una póliza de egreso por \$9,160.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$124,777, debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$9,801.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó el pago indebido de gratificación a funcionarios y empleados por la conclusión de la Administración Municipal 2009-2012 por \$278,650, incumpliendo con lo establecido en el artículo 28 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61401-07: Construcción de Cerco del Callejón El Pulmón y Rehabilitación del Callejón Abelardo L. Rodríguez, en la Localidad de Granados por un importe de \$15,288, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se determinó un concepto pagado no instalado por \$2,496.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 61413-02: Construcción de Drenaje Pluvial en Periférico Poniente entre Calle Benito Juárez y Calle Luis C. Barceló, en la Localidad de Granados por un importe de \$80,447, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico y se determinó un concepto pagado no instalado por \$1,500.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldo a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$13,838 sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$155,892.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las Dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales de una muestra de 1,205 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 806 incumpliendo con 399 consistentes en: Convocar, presidir, participar y promover la realización de reuniones del Comité de Planeación Municipal (4), Llevar un control de los Acuerdos del Ayuntamiento (22), Representar las ausencias del C. Presidente Municipal (8), y Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de las plazas, parques y jardines existentes en el municipio (365).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61105-01: Mejoramiento de Viviendas en la Localidad de Granados, 61422-08: Rehabilitación de Calles en la Localidad de Granados, 61508-09: Mantenimiento de Avenida El Taste y Levantamiento de Escombro en la Localidad de Granados y 62204-04: Conexión de Servicio de Energía Eléctrica en Casas ubicadas en Avenida El Taste y Raspado de Calles en la Localidad de Granados por un importe de \$136,852, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

af



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Sujeto de Fiscalización administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, habiendo captado recursos de enero a diciembre por \$293,748, por concepto de cobro del servicio de agua potable y conexión mismos que fueron utilizados para el pago de nóminas, consumo de energía eléctrica de pozos, material de ferretería para mantenimiento de líneas de conducción de agua potable.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$2,899,923
No Cuantificadas	4	0
	26	\$2,899,923

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,899,923. Esto representa el 36.54% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.59 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	15	0	15
2010	9	1	8
2011	7	0	7

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera

Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.63	20%	1.73
5.90	20%	1.18
6.14	20%	1.23



Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.51	10%	0.55
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.59	20%	1.12
EVALUACIÓN FINAL			6.81

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor 
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



 


